



01 JUN 2015

Expte N° 50064-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Cristina MALDONADO**, Profesor Adjunto de la Cátedra Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT N° 26/D435;
 Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Cristina MALDONADO**, Profesor Adjunto de la Cátedra Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

- 1- KIT de Gabinete c/Puente de 500 W, teclado, mouse y parlantes. Placa Motherboard gigabyte H 81 c/Horm.
 Procesador Pentium Dual Core \$ 3036.37

Por un importe de \$ 3036.37

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0241 2015

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILBA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.